

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 042 DE 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHIVATA
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

**OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.**

ACTA No. 02
LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	23 de Marzo de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días del 20 al 22 de Marzo de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión de la Coordinador del Grupo de procesos de Selección **JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, comisionado por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 042 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata, procedió a revisar y verificar, una a una, las venti seis (26) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

**ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS,
SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE :**

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 042 firmado entre la ESE - Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata, Boyacá, tiene fecha 23 de Febrero de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
 - *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
 - *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
 - *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
 - *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
 - *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*
2. El cumplimiento de los requisitos del cargo, los estipulados en el Decreto 785 de 2005, estos son:
 - Acreditar título profesional en áreas de la salud.
 - Experiencia profesional de un (1) año en el sector de la salud.

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las venti seis (26) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Venti dos (22) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata.
- ✓ Cuatro (04) Hojas de Vida NO cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO son ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1

LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	LUZ ELENA PEREZ QUIÑONES	52439435
2	SANDRA MARINA FORERO PULIDO	40033490
3	NELLY ASTRITH TORRES ESTUPIÑAN	33365426
4	BLANCA RUBI MENDIETA PASTRAN	23994779
5	LINA ESMERALDA VERA HERNANDEZ	40047328
6	MARTHA LUCIA PACHECO DUARTE	40046085
7	RUBEN DARIO RODRIGUEZ ARIZA	4246033
8	YASMID BIVIANA PAEZ MENDEZ	40038935
9	ANDREA YADIRA BAYONA CAMARGO	33376496
10	MARICELA GUERRERO TIBATA	40045927
11	JYMENA CORTES PEÑA	63359255
12	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7160231
13	ANGELA MARCELA ZORRO HERRERA	46383976
14	GLORIA MARCELA ZARATE MORALES	40024676
15	JOHANNA CATALINA GARCIA GARCIA	33366639
16	LINA ROCIO SANDOVAL VILLAMIZAR	33369620
17	LIDIA YANNETH PEREZ RODRIGUEZ	40044010
18	LIDIA LEONOR ORJUELA BUITRAGO	23823862
19	JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ	7164020
20	CLAUDIA MARGARITA BARON RIVEROS	40033402
21	CLARYBEL MARTINEZ SANCHEZ	40049713
22	OMAIRA GIL LAROTTA	63335337

Cuadro No. 2

LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	JUAN ANTONIO OLIVEROS GOMEZ	7162265	CERTIFICACION LABORAL SIN DESCRIPCION DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS.
2	OMAR IVAN VARGAS RIVERA	1049602102	CERTIFICACION LABORAL SIN DESCRIPCION DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS.
3	ALEXA ROCIO QUINTERO CASTIBLANCO	53121279	NO PRESENTA FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION.
4	SANDRA MILENA REYES ECHEVERRIA	33367337	NO PRESENTA CERTIFICACION DE HABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES .

A los inscritos ADMITIDOS, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata, Boyacá, es decir el día 02 de Abril de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios del primer piso del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 02 de Abril de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 7 p.m., y el día 03 de Abril de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 p.m. a 7 p.m., en los Salones del Edificio Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Chivata y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC : www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, a los veinte tres (23) días del mes de Marzo de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA

C.C No. 19.066.818 de Bogotá

Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA